



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO S.L., 28 SEP 2022

VISTO:

El EXP-USL: 13484/2022 mediante el cual la Lic. Lucía Raquel MIRANDA y la Lic. María Soledad AGUILERA elevan su renuncia como Coordinadora y Secretaria del Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Lucía Raquel MIRANDA y la Lic. María Soledad AGUILERA fueron designadas mediante RD N° 248/2021 como Coordinadora y Secretaria del Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Lic. Lucía Raquel MIRANDA y la Lic. María Soledad AGUILERA presentan su renuncia el 16 de septiembre del 2022 siendo la misma aceptada por la autoridad competente.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo agradece los servicios prestados como Coordinadora y Secretaria del Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas .

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

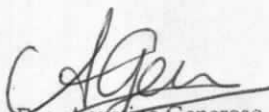
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Lucía Raquel MIRANDA, DNI 24.681.140, como Coordinadora del Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

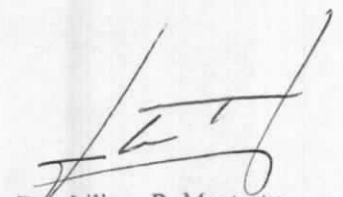
ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Soledad AGUILERA, DNI 28.837.111, como Secretaria del Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer a la Lic. Lucía Raquel MIRANDA y a la Lic. María Soledad AGUILERA la colaboración prestada como Coordinadora y Secretaria del Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 330
AG


Esp. Agustina Generoso
Sec. Académica y
de Extensión
FTU - UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL